



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1979.-

136-79

Expte. n° 307/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta solicita a esta Universidad el auspicio de / las Mini Jornadas Odontológicas, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 12, 13 y 14 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas constituyen una importante reunión, por / los profesionales y especialistas que tratarán temas de gran interés científico, haciendo esto aconsejable que la Universidad sea auspiciante de las citadas Mini Jornadas;

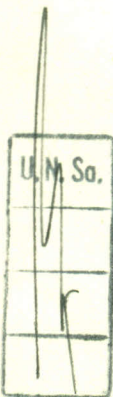
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

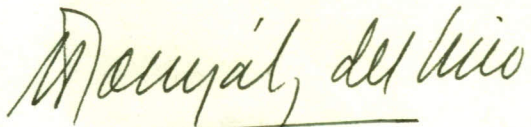
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las MINI / JORNADAS ODONTOLOGICAS, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 12, 13 y 14 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR